Fecha:	17 de junio de 2026	**No Justificación:**				
Convenio No.	EDU - Convenios	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	**X**
Solicitado por:	Subgerencia de Planeación Institucional					

1. ASUNTO

Adición N°5 al contrato N°3302-320 de 2026 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LASLABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD".

2. NECESIDAD

La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- celebró el 30 de enero de 2026 el contrato N°3302 – 320 de 2026 con la empresa UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S., con fecha de inicio en Secop II del día 02 de febrero de 2026 con el fin de atender la necesidad del servicio de equipos de computación, accesorios y otros elementos, para las diferentes dependencias y ejecución de todos los convenios interadministrativos suscritos con las diferentes entidades públicas.

Para el contrato se fijó un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 1.640.919.865) INCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución y recibo a entera satisfacción hasta el 31 de diciembre de 2026.

Atendiendo a la ejecución de las labores administrativas inherentes al funcionamiento institucional y las que sobrevengan en virtud de los contratos interadministrativos que se celebren en la entidad, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- debe contar con un servicio de equipos de computación, accesorios y otros elementos. La disponibilidad de estas herramientas tecnológicas es crucial para llevar a cabo las tareas administrativas y de apoyo fundamentales para la entidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU– ha celebrado diferentes contratos interadministrativos con diferentes secretarías del Distrito y empresas del conglomerado, y con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos y obligaciones que se desprenden de dichos contratos interadministrativos, la Subgerencia de Negocios Estratégicos ha manifestado la necesidad de adicionar el contrato No. 3302-320 de 2026, para incorporar recursos provenientes de los contratos interadministrativos que no fueron comprometidos en el valor inicial del contrato No. 3302-320 de 2026, pero que tienen relación directa con su objeto y alcance.

Así las cosas, la Subgerencia de Negocios Estratégicos mediante correos electrónicos del 03 de junio de 2026, 05 de junio de 2026, 12 de junio de 2026 y del 16 de junio de 2026 solicitaron a la Subgerencia de Planeación Institucional iniciar otra adición al contrato No. 3302-320 de 2026 con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos de los contratos interadministrativos 103142 de 2024, 105983 de 2025, 105228 de 2025, 106234 de 2025 y 43925 de 2025, manifestando que los contratos interadministrativos fueron modificados contractualmente (Redistribución, Ampliación y adición), motivo por el cual, se cuenta con recursos disponibles para comprometer en el contrato 3306-320 de 2026 y, se requieren de estos servicios en los contratos interadministrativos, para dar cumplimiento con las actividades que son requeridos por el cliente.

De acuerdo con lo anterior, los recursos para la adición que se solicita están discriminados de la siguiente manera:

CI	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA FIN CI	OBJETO DEL GASTO	VALOR
103142 de 2024	SEGURIDAD	23SNE0020351030563-2350207	30/03/2027	459973124	$ 7.111.091
103142 de 2024	SEGURIDAD	23SNE0020351020561-2350207	30/03/2027	459973124	$ 5.000.000
105983 de 2025	CAJA 3 PARQUE BIBLIOTECA SANTO DOMINGO	23SNE0020376010523-2350207	31/08/2026	330173124	$ 6.524.124
105228 de 2025	DAGRD	23SNE0020366010570-2350207	31/10/2026	400273124	$ 8.049.094
106234 de 2025	CONTINGENCIAS 2	23SNE0020379010523-2350207	15/08/2026	459973124	$ 2.000.000
106234 de 2025	CONTINGENCIAS 2	23SNE0020379010323-2350207	15/08/2026	459973124	$ 1.000.000

43925 de 2025	ESTADIO ATANASIO GIRARDOT	23SNE0030028010501-2350207	11/09/2027	430273124	$71.280.000
	TOTAL				**$ 100.964.309**

En virtud de todo lo anterior y en aras de poder continuar con el cumplimiento a los requerimientos y obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos descritos anteriormente, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato No. 3302-320 de 2026 por valor de CIEN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($100.964.309).

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU–, requiere realizar la Adición N°5 al contrato N°3302-320 de 2026 cuyo objeto es: “Arrendamiento Y Soporte Técnico De Equipos Tecnológicos Para El Desarrollo De Las Labores Administrativas Y De Apoyo De La Entidad”.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de equipos tecnológicos y soporte técnico para el desarrollo de las labores administrativas y de apoyo de la entidad.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 1.640.919.865
Adición N°1	$ 410.869.544
Adición N°2	$ 127.863.066
Adición N°3	$ 93.014.432
Adición N°4	$ 41.779.460
Solicitud Adición N°5	**$ 100.964.309**
Fecha de inicio	2 de febrero de 2026
Plazo Inicial del contrato	Once (11) meses calendario hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor de la reserva presupuestal
Forma de pago: (si aplica)	Según lo establecido en el contrato inicial
Lugar de ejecución:	Medellín
Convenio o proyecto al que pertenece:	103142 de 2024, 105983 de 2025, 105228 de 2025, 106234 de 2025,43925 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020351030563-2350207 23SNE0020351020561-2350207 23SNE0020376010523-2350207 23SNE0020366010570-2350207 23SNE0020379010523-2350207 23SNE0020379010323-2350207 23SNE0030028010501-2350207

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de estos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Santiago Alvarez Ospitia — Firmado digitalmente por Santiago Alvarez Ospitia

SANTIAGO ALVAREZ OSPITIA
Tecnólogo – Supervisor
Subgerencia de Planeación Institucional

Clemencia Lopez Toro — Firmado digitalmente por Clemencia Lopez Toro

CLEMENCIA LOPEZ TORO
Subgerente de Planeación Institucional
Empresa de Desarrollo Urbano